

ORDENANZA N°: 52

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBASE el Proyecto de obra: PAVIMENTACION de las Calles Buenos Aires Y Juan Jose Paso-CORDON CUNETAS en Pje. San Jose, Calles Las Heras, Liniers, Guemes E Int. J. Irazuasta, que se incorpora como ANEXO 1 de esta Ordenanza.

Artículo 2: FACÚLTASE al Poder Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO DE DESARROLLO URBANO, un préstamo de hasta pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.650.000) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1º.

Artículo 3: FACÚLTASE al Poder Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al FONDO DE DESARROLLO URBANO, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 (\$ 121.666,66) mensuales, durante el término máximo de 30 meses.

Artículo 4: El Poder Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida al Acuerdo Federal.

Artículo 5: FACÚLTASE al Poder Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

Artículo 6: El Poder Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al MINISTERIO DE GOBIERNO DE CÓRDOBA, SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES E INSTITUCIONALES - FONDO DE DESARROLLO URBANO, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

Artículo 7: Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 20/04/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA /